



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER614L : TALLER DE NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TRATADOS

PERIODO : 2° semestre 2025 - 2° Bimestre

PROFESOR : FELIPE TAGLE

HORARIO : Martes y jueves de 9.40 a 10.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|----------------------|---|
| Período de clases | Lunes 29 de septiembre a martes 18 de noviembre |
| Semana San Alfonso | Lunes 25 a viernes 29 de agosto, no se realizarán evaluaciones |
| Semana Universitaria | Lunes 25 a viernes 29 de agosto |
| Feriatos | FERIADOS: Viernes 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen. Feriado legal), sábado 16 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 18 de septiembre (Independencia nacional. Feriado legal), viernes 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército. Feriado legal), sábado 20 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Feriado legal), sábado 1 de noviembre (Día de todos los Santos. Feriado legal), lunes 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción. Feriado legal). SIN EVALUACIONES: Lunes 25 de agosto a viernes 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 12 de noviembre a viernes 14 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago). ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 15 de septiembre y el miércoles 17 de septiembre. |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso los estudiantes analizarán las principales técnicas utilizadas por abogados en la negociación e implementación de tratados internacionales, principalmente tratados comerciales, en lo relativo a su redacción, entrada en vigor e incorporación al derecho interno. Para ello, el curso contempla estudios de caso, aprendizaje basado en equipos, simulaciones y clases expositivas.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|------------------------------------|---|-----------------|---|
| Prueba | 13 octubre 2025 | 35% | escrito |
| Trabajo de Investigación | | 0% | |
| Ensayo | | 0% | |
| Seminario | | 0% | |
| Simulación o actividad práctica | 27 octubre 2025 y 10 noviembre 2025 | 20% | oral y escrito |

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|--|---|-----------------|---|
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | | 0% | |
| Control de lectura | | 0% | |
| Otro tipo de evaluación | | 0% | |
| Descripción de la(s) evaluación(es) La primera evaluación consistirá en una prueba de contenidos sobre el derecho de los tratados, de acuerdo con lo establecido en el programa del curso mínimo de Derecho Internacional Público. Para la segunda evaluación se realizarán simulaciones de negociación de tratados, a partir de un caso práctico proporcionado por el profesor. En dichas simulaciones, que se efectuarán durante dos clases (fechas sujetas a cambio, según ritmo de clases), los estudiantes deberán presentar una propuesta y contrapropuesta de tratado, que serán evaluadas de acuerdo con una pauta previamente establecida. El examen consistirá en una prueba escrita donde se espera que los estudiantes puedan resolver preguntas sobre el derecho de los tratados con una perspectiva crítica y práctica. | | | |

2. EXAMEN (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

| | |
|---|----------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Miércoles 19 de noviembre |
| Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i> | 45% |
| Modalidad del Examen | ESCRITO |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

| |
|--|
| <p>Para alumnos de Derecho: Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del Sistema de Justificaciones alojado en SIDER y según los plazos indicados en la Normativa, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.</p> <p>Para alumnos de otras Unidades Académicas: Las solicitudes de justificación descritas en el punto anterior, deberán ser realizadas por el alumno en su respectiva unidad académica (UA) en un plazo máximo de hasta 3 días posteriores a la evaluación. La UA correspondiente emitirá una autorización la cual deberá ser remitida al profesor por parte del alumno, vía correo electrónico, en un plazo no mayor a 2 días desde su recepción. Cualquier justificación fuera de los plazos antes mencionados se tendrá por rechazada.</p> <p>Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones distintas de las ya mencionadas, se presentarán directamente ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia</p> |
|--|

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

| | |
|---|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 50% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i> | NO |

Para solicitar la **justificación de inasistencia** por motivos de salud, a evaluaciones **que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales**, los estudiantes deberán **remitir al profesor un correo electrónico**, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

Cuando la solicitud de Justificación de Inasistencia a la fecha original fijada por la Facultad sea aceptada, y así lo indique el formulario de condiciones y evaluaciones, los alumnos podrán acceder a la fecha de rezago fijada por los profesores o por la Facultad en el caso de los exámenes. La fecha de rezago es única, inmutable y a todo evento, es decir es una instancia académica que no se puede justificar.

Sin embargo, si hay razones de fuerza mayor o urgencia médica (accidente, urgencia médica física o de salud mental, defunción de familiar directo y otras situaciones graves y verificables) en las cuales el estudiante no puede o podrá rendir la evaluación, se debe enviar un correo a daederecho@uc.cl y se evaluará la situación.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | | |
|---|----------------------------|--|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | X | |
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | % Ponderación nota final 0% |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 50% | Consecuencia incumplimiento Nota máxima examen 5,0 |
| Observaciones Si tiene menos de 50% de asistencia, su nota máxima en el examen será de 5,0. | | |

En caso de exigirse un porcentaje obligatorio de asistencia (con o sin nota), a continuación, el profesor debe indicar la opción de si es **posible justificar dichas inasistencias** (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

| | |
|---|----|
| Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda). | NO |
| Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al 50 % de las clases. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso. | SI |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> | |